

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintidós de abril de 2024, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Abril de 2024. (Expte. GEX número 4158-2024).-
2. Aprobar, si procede, certificaciones de obras número 2, número 3 y número 4 (final obra con exceso de medición), correspondientes a las obras del contrato de obras para la ejecución del proyecto de reposición y mejora de camino rural Las Pinedas en La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 7514-2023).-
3. Aprobación de Facturas. (Expediente GEX número 4917-2024).-
4. Asuntos de Urgencia.-

5. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfo. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

5257 1924 BFB6 E9B4 8AB1



52571924BFB6E9B48AB1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-04-2024

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-04-2024

Num. Resolución:

2024/00001475

Insertado el:

19-04-2024